MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
GRUPO DE CONTRANTOS

PN HOCEN MI 020 2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

ADENDA No. 1

El Hospital Central de la Policía Nacional en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, expide la presente adenda siendo esté el documento por medio del cual la Entidad Estatal puede modificar la invitación del proceso de contratación **PN HOCEN MI 020 2026**, por tal motivo y de conformidad con las observaciones presentadas, respuestas emitida y alcance a estudio previo, la Entidad modifica la Invitación Publica PN HOCEN MI 020 2026 y los estudios previos para contratos del proceso, quedando así:

LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE INVITACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

1. DATOS DEL PROCESO

INVITACIÓN

Causales de rechazo de la propuesta y/o declaratoria desierta del proceso	**A.** Cuando el proponente o alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. **B.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, inconsistencias, tendientes a inducir a error al Hospital Central, con base en el numeral 7 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes. **C.** Cuando el objeto social o actividad de la firma, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. **D.** Cuando el proponente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. **E.** Cuando se presente más de una oferta por un mismo proponente o representante legal o socio de una persona jurídica, o cuando la misma persona forma parte de dos o más consorcios o uniones temporales en más de una oferta participante en el presente proceso de selección. **F.** Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos (de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015) y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajos en procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. **G.** Cuando la oferta no cumpla con la totalidad de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS exigidas, sea condicionada o modificada parcial o totalmente. **H.** Cuando se compruebe la existencia de embargos o medidas cautelares proferidas por autoridad competente a la fecha del cierre del proceso en contra del proponente ó de cualquiera de sus socios integrantes en el caso de proponente plurales. **I.** Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la presente INVITACION, es decir, en la plataforma SECOP II. **J.** La no presentación de la oferta económica en los términos y condiciones determinados por la entidad en el numeral correspondiente a "OFERTA ECONÓMICA" o cuando supere el presupuesto asignado al proceso o el descuento ofertado no corresponda a un porcentaje. **K.** La presentación de ofertas alternativas, condicionadas que no permita la selección objetiva y/o que la misma desmejore el suministro objeto del presente proceso. **L.** En el evento de que la oferta sea presentada en un idioma diferente al castellano, que impida la comparación objetiva de las ofertas. **M.** Cuando la oferta sea presentada en la plataforma SECOP II por un proponente plural con un usuario diferente al registrado para el mismo, de acuerdo con lo establecido en la "Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II", de Colombia Compra Eficiente. **N.** No subsanar en los términos establecidos en parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** El Hospital Central de la Policía Nacional declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el

	contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso de conformidad con la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" de Colombia Compra eficiente, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.

3.2 REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO.

3.2.1 La propuesta económica debe presentarse en el SECOP II - OFERTA ECONOMICA, el oferente deberá aplicar un porcentaje de descuento al presupuesto asignado al presente proceso, en el Capítulo II estudio del sector numeral **5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN**, del estudio previo, y sin superar el presupuesto asignado al presente proceso, so pena de rechazo de la oferta. En caso de que no oferte descuento, se entenderá que el mismo corresponde a cero por ciento (0%).

El evaluador económico anexará cuadro aplicando el porcentaje de descuento a los elementos ofertados, determinando así el valor de la Carta de Aceptación (cuando aplique).

Nota 1: En caso de existir un descuento que pueda constituir precio artificialmente bajo se seguirá el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas*", de Colombia Compra Eficiente.

ANEXOS Y FORMULARIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

GRUPO 1 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL				
ITEM	**ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACIONES**
1	**TAPABOCAS DE PROTECCION CONTRA MICOBACTERIUM TBC KN-95**	1106	UNIDAD	-Deberá filtrar el 95% de partículas mayores a 0.3 micras. -Deberá tener soporte elástico para oreja -Deberá ser plegable de forma cónica, de color blanco con clip nasal metálico ajustable, -Deberá tener 5 capas de protección.- Desarrolladas en tela no-tejida suave de alta calidad y polipropileno fundido - Deberá cumplir con la normativa China GB2626-2006.
2	**BOTAS PUNTA DE SEGURIDAD**	27	PAR	-Deberá ser tipo botín color marrón -Deberá estar disponible en tallas de la 35 a la 45 previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación. -Deberá estar elaborada en cuero nobuck marrón calibre 1.8 - 2.0 mm, con combinación de cuero napa negro en cordoneras y tejido de punto 100% poliéster texturizado en cuello

				y lengüeta y sintético en puntera y talón con cinta reflectiva en laterales - El forro interno deberá estar elaborado en tejido de punto 100% poliester texturizado con suplemento en espuma calibre 4 mm, abullonado con lámina de espuma de polietileno calibre 10 mm y tela no tejida 100% poliéster que proporcione comodidad al zapato. - los ojaletes ó Pasadores deberán estar fabricados en riata naranja de alta calidad de 1 dm de ancho con pasador autógeno plástico (Cordonera). - la suela deberá estar elaborada en poliuretano (PU/PU) , inyectada directamente al corte, color negro, antideslizante, impermeable, flexible, liviana, aislante térmica, formulada especialmente con excelente resistencia a los hidrocarburos y excelentes propiedades dieléctricas. -Deberá estar marcada en la parte superior como se muestra la imagen anexa en letra visible: Imagen de referencia  HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA
3	**OVEROL EN TELA DE PROTECCION PARA MANTENIMIENTO**	48	UNIDAD	-Overol fabricado en tela gabardina (80% Poliéster y 20% Algodón). -Aplicaciones de cinta reflectiva en piernas y brazos de ancho del 20 mm. -Con cremallera plástica No. 5, y cobertor de cierre. -Cintura con elástico. -Puño con ajuste en velcro o botón. -Pierna baja ajustable con cierre. -Bolsillo en manga. -Bolsillos delanteros superiores con cierre. -Bolsillos parche delanteros inferiores y espalda -Color AZUL OSCURO -Bordado en el parte superior izquierda del tórax con el nombre de la institución (HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL) -Gorra tipo beisbolera, fabricada en tela gabardina (80% Poliéster y 20% Algodón), bordada en hilo a color con el escudo de la

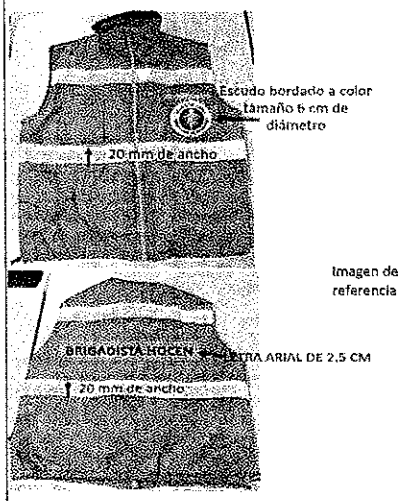
				Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, centrado en la parte frontal, tamaño 4 cm de diámetro, y parte posterior con el nombre del servicio (MANTENIMIENTO-ALMACÉN) Disponible en Tallas M - L – XL previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación.
4	**BOTAS EN PVC**	7	PAR	-Deberá estar fabricada en material PVC, resistente a derivados del petróleo, con puntera de acero para proteger contra impactos y entre suela de acero que proteja al trabajador de la punción. -Deberá ser 100% impermeable -Suela antideslizante -Plantilla anatómica y anti fatiga en poliuretano, forrada en poliéster. -Marcado con el nombre HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, en la parte superior de la bota costado exterior. HOSPITAL DE LA POLICIA NACIONAL Imagen de referencia 
5	**GORRA DE SEGURIDAD ANTIGOLPES**	21	UNIDAD	-Gorra de protección diseñada para minimizar lesiones causadas por **impactos leves en la cabeza**, fabricada con un casquete interno rígido y cubierta textil para mayor comodidad y ventilación. **Deberá estar diseñada en los siguientes materiales:** **-Casquete interior:** Polietileno de alta densidad (HDPE) o ABS resistente a impactos. **-Acolchado interno:** Espuma EVA o EPP para absorción de impactos. **-Cubierta exterior:** Tela de algodón, poliéster o poliamida transpirable. -Deberá ser en talla ajustable de (52 – 65 cm aprox.) -Deberá ser color negro -Deberá contar con aprobación CE según la norma EN 812:2012
6	**BATA ANTIFLUIDO EN TELA**	29	UNIDAD	-Deberá estar confeccionada en tela antifluido 100% poliéster ¯ impermeable resistente a tensión y rasgado, tela transpirable y de secado rápido. -Deberá ser diseñada y confeccionada así: Manga larga, Largo hasta la rodilla o mitad del muslo, Cuello que soporte lavado

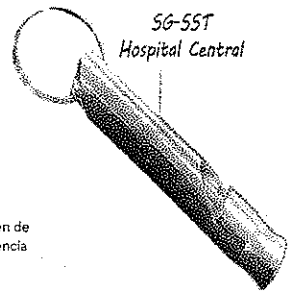
				constante, Cierre frontal en cremallera metálica resistente, costuras reforzadas, puño elástico o con rib para ajuste, dos bolsillos inferiores, un bolsillo superior en el pecho el cual tendrá bordado el escuco de la dirección de sanidad, material repelencia a líquidos y salpicaduras, resistente al rasgado y a la tensión, resistente a lavado frecuente sin perder propiedades, tela que no destiña ni se encoja. -Deberá ser en color azul oscuro, tallas XS, S, M, L, XL, XXL previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación .
7	**GUANTE DE NITRILO**	211	CAJA X 50 PARES	-Guante de examen de nitrilo sin polvo - Color azul para atención asistencial. -Deberá ser desechable de un solo uso - fabricado en material de caucho sintético de nitrilo -Deberá tener Puño con borde anti goteo -Deberá tener superficie externa lisa, con la punta de los dedos micro-textura -Deberá contar con registro invima vigente, y fecha de vencimiento minimo de tres años después de la entrega.
8	**GUANTE DE NITRILO CONTRA SOLVENTES QUIMICOS**	164	PAR	-Deberá estar fabricado en material compuesto 100% nitrilo, el interior deberá ser en forro de algodón, deberá ser color verde. -Deberá estar disponible en tallas S, M, L, XL, de largo 30 cm o 300 mm previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación . - Deberá estar en conformidad con estándares europeos EN374 y EN388. -Deberá tener diseño de patrón en forma de diamante en la palma que ofrece mejor agarre en condiciones húmedas y secas que otros diseños tradicionales.
9	**CASCO DE SEGURIDAD BLANCO**	15	UNIDAD	Casco Dieléctrico fabricado en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras y radiación UV. Suspensión tipo Ratchet de 6 puntos con banda antisudor. Barbuquejo de cuatro puntao con soporte de barbilla de caucho sintético siliconizado. Debe poseer reflectivo termoplástico ubicado en la zona posterior de la carcasa. Slot laterales tamaño universal para complementar con accesorios de protección auditiva o facial. Espuma interior de poriestireno expandido (EPS) que ofrece caracteristicas especiales de aislamiento térmico y resistencia superior a impactos laterales y verticales. Peso ultraliviano Deberá contar con Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E.
10	**GUANTE ANTICORTE**		PAR	-Guante de protección anticorte tricotado

		71		Deberá cumplir con la norma: EN 420 y EN 388. -Forro tejido sin costuras de peso medio. Resistencia mecánica: Abrasión 4 – Corte 5 – Desgarro 4 – Perforación 3, deberá permitir una protección importante contra los riesgos mecánicos y, en particular los cortes (nivel 5). Recubrimiento: Nitrilo
11	DELANTAL PVC	22	UNIDAD	-Fabricado en material vinílico con soporte textil en poliéster para evitar el desgarre. -Calibre 25 (0.58mm) industrial. -Costuras con sistema de electro sellado, que impiden filtraciones en las uniones, con refuerzos -Medidas dimensionales: 82 cm ancho por 115 cm de largo. -Con tiras de sujeción en el cuello y cintura, hebillas plásticas. -Materiales bajo normas ASTM, NTC 3583, ISO 9001 -Color Blanco
12	GUANTE MOSQUETERO EN PVC	18	PAR	Guante de PVC corrugado con manga -PVC corrugado para un óptimo agarre en condiciones resbalosas -Uniones resistentes -Manga larga -60 CM para ofrecer una mayor protección -Resistencia a la abrasión (nivel 4) Resistencia al corte (nivel 1) Resistencia al rasgado (nivel 4) Resistencia a la punción (nivel 1)
13	GUANTE MULTIPROPOSITO	127	PAR	-Deberá ser tejido en poli algodón Látex corrugado sin costuras internas. - Deberá permitir un recubrimiento de la palma y uñas con látex corrugado -Deberá ser resistente a la abrasión, corte por cuchilla, rasgado y perforación. -Deberá ser apto para el trabajo de alta tenacidad.

GRUPO 2 ELEMENTOS DE DOTACION PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS				
ITEM	**ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACIONES**
		9		• -Morral o mochila de transporte para casco, rodilleras y elementos básicos de protección personal de brigadistas. • -Deberá permitir que se almacenes elementos tales como: casco, rodilleras, guantes y accesorios, facilitando su transporte y acceso rápido durante una emergencia. • -Deberá estar diseñado en los siguientes materiales: tela poliéster de alta resistencia mínimo 600D o 900D.

1	**MORRALES KIT**		UNIDAD	• -Resistente a abrasión, humedad y polvo, recubrimiento impermeable o repelente al agua, costuras reforzadas con hilo de alta resistencia. • Dimensiones aproximadas • Alto: 45 – 50 cm, ancho: 25 – 35 cm, profundidad: 20 – 30 cm, capacidad aproximada: 25 – 35 litros, capacidad de carga, capacidad mínima de carga: 10 kg. • El morral debe contar con: • Compartimento principal amplio para almacenamiento del casco, compartimento independiente o bolsa interna para rodilleras, bolsillos secundarios para: guantes, gafas de seguridad, linterna, elementos pequeños, bolsillo frontal o lateral de acceso rápido, sistema de organización interna para accesorios. • Los compartimientos deben permitir distribución ordenada del equipo y acceso rápido en situaciones de emergencia. • -El morral debe incluir: Dos correas ajustables y acolchadas para hombros, Espaldar ergonómico acolchado y ventilado, Asa superior reforzada para transporte manual, Cintas de ajuste o compresión para estabilidad de la carga, así mismo deberá contar con elementos reflectivos o cintas reflectivas para visibilidad en condiciones de baja iluminación, tiradores o cremalleras de fácil manipulación con guantes-sistema de cierre con cremalleras reforzadas tipo industrial. • -Deberá ser de color negro • Deberá contar con garantía mínima del fabricante: 12 meses contra defectos de fabricación.
2	**CHALECOS CON IDENTIFICACION PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIA**	53	UNIDAD	CHALECO TIPO BRIGADISTA CON 10 BOLSILLOS: • Elaborado en Dril Vulcano 100% algodón deberá cumplir con la norma ANSI 101 y NTC 5563 • Color: ROJO, para evacuación y rescate, AZUL para primeros auxilios y VERDE para evacuación, previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación según necesidad. • Talla: S, M y L, previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación según necesidad. • Un (1) bolsillo para radio, el cual estará ubicado en la parte frontal, superior derecha cuyas mediadas son 11 cm de ancho X 17 cm de alto, cierre del bolsillo en velcro centrado cuyas medidas son 5.5 cm X 5.5 cm. • Dos (2) bolsillos para bolígrafos, los cuales estarán ubicados en la parte frontal, superior izquierda, cuyas medidas son 12cm de ancho X 15.5 cm de alto, cierre del bolsillo en velcro. • Cuatro (4) bolsillos con cremallera, dos (2) en la parte frontal, y dos (2) en la parte posterior del Chaleco, cuyas medias son 17.5 cm de ancho X 20.5 cm de alto. • Tres (3) bolsillos auxiliares cierre con cremallera tipo parche sobrepuestos, dos (2) sobre la parte frontal y uno (1) en la parte posterior, cuyas medias son 14.5 cm de ancho X 17.5 cm de alto • Reflectivos en espalda y frente de 20 mm de ancho.

				• Bordado con la palabra "BRIGADISTA HOCEN" en la parte posterior de la prenda, con letra ARIAL tamaño 2.5 cm. • En el bolsillo superior izquierdo va el escudo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, a color bordado en hilo de un diámetro de 6cm. 
3	**CASCOS DE SEGURIDAD TIPO I PARA BRIGADISTAS**	55	UNIDAD	-Deberá estar fabricados en poliestireno acompañado de espuma interna, material anti alergénico, con araña y barbuquejo de 4 puntos fabricados en cinta nylon. -Deberá cumplir con lo deberá contar con Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E.liviano, color: Blanco
4	**RODILLERAS PARA BRIGADISTAS**	102	PAR	- Talla Única Adulto, deberá ser totalmente ajustable -Deberá tener un acolchado de espuma en la parte interior que tiene contacto con la rodilla de forma ergonómica. -Deberá estar fabricada en material poliuretano termoplástico -Deberá permitir la sujeción mediante elástico correas y hebilla plástica que permita su rápida liberación.
5	**SILBATOS PARA BRIGADISTAS**	211	UNIDAD	-Silbato tubular metálico con argolla para llavero, no debe presentar evidencias de corrosión. -Material: Aluminio -Color: Plateado -Deberá estar marcado repujado así:

				 Imagen de referencia
6	**LINTERNA TIPO LED**	4	UNIDAD	-Linterna tipo de LED: la iluminación deberá ser LED de alta potencia -Deberá iluminar en distancia máxima de hasta 50 m -Deberá tener fuente de alimentación a través de recarga de energía en toma corriente -Deberá incluir puerto de carga USB o USB-C. -deberá permitirse usarse en tiempo de funcionamiento continuo entre 3 y 6 horas. Material de la linterna deberá ser en aluminio aeronáutico, ABS ó Policarbonato.
7	**MEGAFONO**	1	UNIDAD	-Deberá contar con una potencia de salida de **40–50 W o más para impactar** multitudes grandes o espacios abiertos. -Deberá garantizar una distancia aproximada a la que se escucha claramente **500 m.** -Deberá contar con fuente de alimentación a través de recarga de energía en toma corriente -Deberá incluir **Sirena o alarma, grabación de voz, bluetooth o USB, control de volumen, micrófono desmontable, entrada AUX**

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 020 2026 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada.

GRUPO 1 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL							
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	MARCA A OFERTAR	OFRECE SI	OFRECE NO
1	TAPABOCAS DE PROTECCION CONTRA MICOBACTERIUM TBC KN-95	1106	UNIDAD	-Deberá filtrar el 95% de partículas mayores a 0.3 micras. -Deberá tener soporte elástico para oreja -Deberá ser plegable de forma cónica, de color blanco con clip nasal metálico ajustable, -Deberá tener 5 capas de protección.- Desarrolladas en tela no-tejida suave de alta calidad y polipropileno fundido - Deberá cumplir con la normativa China GB2626-2006.			
2	BOTAS PUNTA DE SEGURIDAD	27	PAR	-Deberá ser tipo botín color marrón -Deberá estar disponible en tallas de la 35 a la 45 previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación. -Deberá estar elaborada en cuero nobuck marrón calibre 1,8 - 2.0 mm, con combinación de cuero napa negro en cordoneras y tejido de punto 100% poliéster texturizado en cuello y lengüeta y sintético en puntera y talón con cinta reflectiva en laterales - El forro interno deberá estar elaborado en tejido de punto 100% poliester texturizado con suplemento en espuma calibre 4 mm, abullonado con lámina de espuma de polietileno calibre 10 mm y tela no tejida 100% poliéster que proporcione comodidad al zapato. - los ojaletes ó Pasadores deberán estar fabricados en riata naranja de alta calidad de 1 dm de ancho con pasador autógeno plástico (Cordonera). - la suela deberá estar elaborada en poliuretano (PU/PU) , inyectada directamente al corte, color negro, antideslizante, impermeable, flexible, liviana, aislante térmica, formulada especialmente con excelente resistencia a los hidrocarburos y excelentes propiedades dieléctricas. -Deberá estar marcada en la parte superior como se muestra la imagen anexa en letra visible:			

				 HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA			
3	**OVEROL EN TELA DE PROTECCION PARA MANTENIMIENTO**	**48**	UNIDAD	-Overol fabricado en tela gabardina (80% Poliéster y 20% Algodón). -Aplicaciones de cinta reflectiva en piernas y brazos de ancho del 20 mm. -Con cremallera plástica No. 5, y cobertor de cierre. -Cintura con elástico. -Puño con ajuste en velcro o botón. -Pierna baja ajustable con cierre. -Bolsillo en manga. -Bolsillos delanteros superiores con cierre. -Bolsillos parche delanteros inferiores y espalda -Color AZUL OSCURO -Bordado en el parte superior izquierda del tórax con el nombre de la institución (HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL) -Gorra tipo beisbolera, fabricada en tela gabardina (80% Poliéster y 20% Algodón), bordada en hilo a color con el escudo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, centrado en la parte frontal, tamaño 4 cm de diámetro, y parte posterior con el nombre del servicio (MANTENIMIENTO-ALMACÈN) Disponible en Tallas M - L – XL previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación.			
4	**BOTAS EN PVC**		PAR	-Deberá estar fabricada en material PVC, resistente a derivados del petróleo, con puntera de acero para proteger contra impactos y entre suela de			

		7		acero que proteja al trabajador de la punción. -Deberá ser 100% impermeable -Suela antideslizante -Plantilla anatómica y anti fatiga en poliuretano, forrada en poliéster. -Marcado con el nombre HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, en la parte superior de la bota costado exterior.  Imagen de referencia			
5	**GORRA DE SEGURIDAD ANTIGOLPES**	21	UNIDAD	-Gorra de protección diseñada para minimizar lesiones causadas por **impactos leves en la cabeza**, fabricada con un casquete interno rígido y cubierta textil para mayor comodidad y ventilación. **Deberá estar diseñada en los siguientes materiales:** **-Casquete interior:** Polietileno de alta densidad (HDPE) o ABS resistente a impactos. **-Acolchado interno:** Espuma EVA o EPP para absorción de impactos. **-Cubierta exterior:** Tela de algodón, poliéster o poliamida transpirable. -Deberá ser en talla ajustable de (52 – 65 cm aprox.) -Deberá ser color negro -Deberá contar con aprobación CE según la norma EN 812:2012			
6	**BATA ANTIFLUIDO EN TELA**	29	UNIDAD	-Deberá estar confeccionada en tela antifluido 100% poliéster Impermeable resistente a tensión y rasgado, tela transpirable y de secado rápido. -Deberá ser diseñada y confeccionada así: Manga larga, Largo hasta la rodilla o mitad del muslo, Cuello que soporte lavado constante, Cierre frontal en cremallera metálica resistente, costuras reforzadas,			

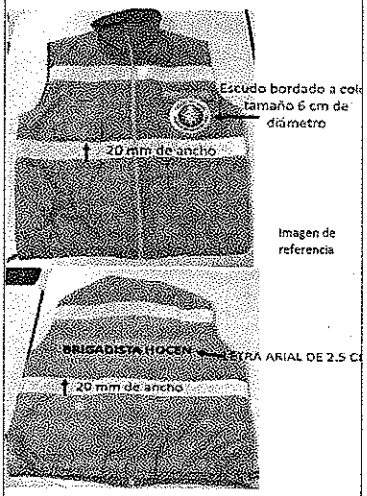
				puño elástico o con rib para ajuste, dos bolsillos inferiores, un bolsillo superior en el pecho el cual tendrá bordado el escuco de la dirección de sanidad, material repelencia a líquidos y salpicaduras, resistente al rasgado y a la tensión, resistente a lavado frecuente sin perder propiedades, tela que no destiña ni se encoja. -Deberá ser en color azul oscuro, tallas XS, S, M, L, XL, XXL previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación .			
7	**GUANTE DE NITRILO**	211	CAJA X 50 PARES	-Guante de examen de nitrilo sin polvo - Color azul para atención asistencial. -Deberá ser desechable de un solo uso - fabricado en material de caucho sintético de nitrilo -Deberá tener Puño con borde anti goteo -Deberá tener superficie externa lisa, con la punta de los dedos micro-textura -Deberá contar con registro invima vigente, y fecha de vencimiento mínimo de tres años después de la entrega.			
8	**GUANTE DE NITRILO CONTRA SOLVENTES QUIMICOS**	164	PAR	-Deberá estar fabricado en material compuesto 100% nitrilo, el interior deberá ser en forro de algodón, deberá ser color verde. -Deberá estar disponible en tallas S, M, L, XL, de largo 30 cm o 300 mm previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación . - Deberá estar en conformidad con estándares europeos EN374 y EN388. -Deberá tener diseño de patrón en forma de diamante en la palma que ofrece mejor agarre en condiciones húmedas y secas que otros diseños tradicionales.			
9	**CASCO DE SEGURIDAD BLANCO**	15	UNIDAD	Casco Dieléctrico fabricado en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras y radiación UV. Suspensión tipo Ratchet de 6 puntos con banda antisudor. Barbuquejo de cuatro puntao con soporte de barbilla de caucho sintético siliconizado. Debe poseer reflectivo termoplástico ubicado en la zona posterior de la carcasa.			

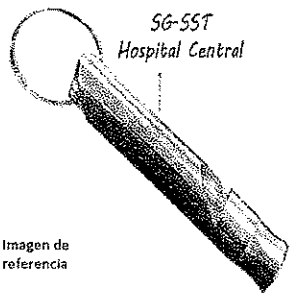
				Slot laterales tamaño universal para complementar con accesorios de protección auditiva o facial. Espuma interior de poriestireno expandido (EPS) que ofrece características especiales de aislamiento térmico y resistencia superior a impactos laterales y verticales. Peso ultraliviano Deberá contar con Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E.			
10	**GUANTE ANTICORTE**	71	PAR	-Guante de protección anticorte tricotado Deberá cumplir con la norma: EN 420 y EN 388. -Forro tejido sin costuras de peso medio. Resistencia mecánica: Abrasión 4 – Corte 5 – Desgarro 4 – Perforación 3, deberá permitir una protección importante contra los riesgos mecánicos y, en particular los cortes (nivel 5). Recubrimiento: Nitrilo			
11	**DELANTAL PVC**	22	UNIDAD	-Fabricado en material vinílico con soporte textil en poliéster para evitar el desgarre. -Calibre 25 (0.58mm) industrial. -Costuras con sistema de electro sellado, que impiden filtraciones en las uniones, con refuerzos -Medidas dimensionales: 82 cm ancho por 115 cm de largo. -Con tiras de sujeción en el cuello y cintura, hebillas plásticas. -Materiales bajo normas ASTM, NTC 3583, ISO 9001 -Color Blanco			
12	**GUANTE MOSQUETERO EN PVC**	18	PAR	Guante de PVC corrugado con manga -PVC corrugado para un óptimo agarre en condiciones resbalosas -Uniones resistentes -Manga larga -60 CM para ofrecer una mayor protección -Resistencia a la abrasión (nivel 4) Resistencia al corte (nivel 1) Resistencia al rasgado (nivel 4) Resistencia a la punción (nivel 1)			
13	**GUANTE MULTIPROPOSITO**	127	PAR	-Deberá ser tejido en poli algodón Látex corrugado sin costuras internas.			

				- Deberá permitir un recubrimiento de la palma y uñas con látex corrugado -Deberá ser resistente a la abrasión, corte por cuchilla, rasgado y perforación. -Deberá ser apto para el trabajo de alta tenacidad.			

GRUPO 2 ELEMENTOS DE DOTACION PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS							
ITEM	**ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACIONES**	**MARCA A OFERTAR**	**OFRECE SI**	**OFRECE NO**
1	**MORRALES KIT**	9	UNIDAD	• -Morral o mochila de transporte para casco, rodilleras y elementos básicos de protección personal de brigadistas. • -Deberá permitir que se almacenes elementos tales como: casco, rodilleras, guantes y accesorios, facilitando su transporte y acceso rápido durante una emergencia. • -Deberá estar diseñado en los siguientes materiales: tela poliéster de alta resistencia mínimo 600D o 900D. • -Resistente a abrasión, humedad y polvo, recubrimiento impermeable o repelente al agua, costuras reforzadas con hilo de alta resistencia. • Dimensiones aproximadas • Alto: 45 – 50 cm, ancho: 25 – 35 cm, profundidad: 20 – 30 cm, capacidad aproximada: 25 – 35 litros, capacidad de carga, capacidad mínima de carga: 10 kg. • El morral debe contar con: • Compartimento principal amplio para almacenamiento del casco, compartimento independiente o bolsa interna para rodilleras, bolsillos secundarios para: guantes, gafas de seguridad, linterna, elementos pequeños, bolsillo frontal o lateral de acceso rápido, sistema de organización interna para accesorios. • Los compartimientos deben permitir distribución ordenada del equipo y acceso rápido en situaciones de emergencia. • -El morral debe incluir: Dos correas ajustables y acolchadas para hombros, Espaldar ergonómico acolchado y ventilado, Asa superior reforzada para transporte manual, Cintas de ajuste o compresión para estabilidad de la carga, así mismo deberá contar con elementos reflectivos o cintas reflectivas para visibilidad en condiciones de baja iluminación, tiradores o			

				cremalleras de fácil manipulación con guantes- sistema de cierre con cremalleras reforzadas tipo industrial. • -Deberá ser de color negro • Deberá contar con garantía mínima del fabricante: 12 meses contra defectos de fabricación.			
2	**CHALECOS CON IDENTIFICACION PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIA**	53	UNIDAD	CHALECO TIPO BRIGADISTA CON 10 BOLSILLOS: • Elaborado en Dril Vulcano 100% algodón deberá cumplir con la norma ANSI 101 y NTC 5563 • Color: ROJO, para evacuación y rescate, AZUL para primeros auxilios y VERDE para evacuación, previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación según necesidad. • Talla: S, M y L, previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación según necesidad. • Un (1) bolsillo para radio, el cual estará ubicado en la parte frontal, superior derecha cuyas mediadas son 11 cm de ancho X 17 cm de alto, cierre del bolsillo en velcro centrado cuyas medidas son 5.5 cm X 5.5 cm. • Dos (2) bolsillos para bolígrafos, los cuales estarán ubicados en la parte frontal, superior izquierda, cuyas medidas son 12cm de ancho X 15.5 cm de alto, cierre del bolsillo en velcro. • Cuatro (4) bolsillos con cremallera, dos (2) en la parte frontal, y dos (2) en la parte posterior del Chaleco, cuyas medias son 17.5 cm de ancho X 20.5 cm de alto. • Tres (3) bolsillos auxiliares cierre con cremallera tipo parche sobrepuestos, dos (2) sobre la parte frontal y uno (1) en la parte posterior, cuyas medias son 14.5 cm de ancho X 17.5 cm de alto • Reflectivos en espalda y frente de 20 mm de ancho. • Bordado con la palabra "BRIGADISTA HOCEN" en la parte posterior de la prenda, con letra ARIAL tamaño 2.5 cm.			

				• En el bolsillo superior izquierdo va el escudo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, a color bordado en hilo de un diámetro de 6cm.  			
3	**CASCOS DE SEGURIDAD TIPO I PARA BRIGADISTAS**	55	UNIDAD	-Deberá estar fabricados en poliestireno acompañado de espuma interna, material anti alergénico, con araña y barbuquejo de 4 puntos fabricados en cinta nylon. -Deberá cumplir con lo deberá contar con Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E.liviano, color: Blanco			
4	**RODILLERAS PARA BRIGADISTAS**	102	PAR	- Talla Única Adulto, deberá ser totalmente ajustable -Deberá tener un acolchado de espuma en la parte interior que tiene contacto con la rodilla de forma ergonómica. -Deberá estar fabricada en material poliuretano termoplástico -Deberá permitir la sujeción mediante elástico correas y hebilla plástica que permita su rápida liberación.			

5	**SILBATOS PARA BRIGADISTAS**	211	UNIDAD	-Silbato tubular metálico con argolla para llavero, no debe presentar evidencias de corrosión. -Material: Aluminio -Color: Plateado -Deberá estar marcado repujado así:  Imagen de referencia			
6	**LINTERNA TIPO LED**	4	UNIDAD	-Linterna tipo de LED: la iluminación deberá ser LED de alta potencia -Deberá iluminar en distancia máxima de hasta 50 m -Deberá tener fuente de alimentación a través de recarga de energía en toma corriente -Deberá incluir puerto de carga USB o USB-C. -deberá permitirse usarse en tiempo de funcionamiento continuo entre 3 y 6 horas. Material de la linterna deberá ser en aluminio aeronáutico, ABS ó Policarbonato.			
7	**MEGAFONO**	1	UNIDAD	-Deberá contar con una potencia de salida de **40–50 W o más para impactar** multitudes grandes o espacios abiertos. -Deberá garantizar una distancia aproximada a la que se escucha claramente **500 m.** -Deberá contar con fuente de alimentación a través de recarga de energía en toma corriente -Deberá incluir **Sirena o alarma, grabación de voz, bluetooth o USB, control de volumen, micrófono desmontable, entrada AUX**			

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

De igual forma, se hace necesario incluir cuatro (4) condiciones técnicas relacionadas con garantías de los elementos y cambios en caso de que el INVIMA lo ordene, según el documento de Alcance al estudio previo realizado por el Responsable del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Responsable de Talento Humano del Hospital Central de la Policía Nacional así:

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
27	El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de dos (2) años, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos
28	El oferente (futuro contratista deberá garantizar que los insumos sean entregados en empaque individual, resistente, hermético, libre de contaminación, estéril cuando aplique, y debidamente rotulado. No se aceptará empaque en cartón como empaque primario. El empaque en cartón solo será admisible como embalaje secundario o terciario para transporte.
29	El oferente, deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un periodo no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.
30	El oferente, deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del director del Hospital Central de la Policía Nacional.

FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	SI OFRECE	NO OFRECE
14	El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de dos (2) años, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos		
15	El oferente (futuro contratista deberá garantizar que los insumos sean entregados en empaque individual, resistente, hermético, libre de contaminación, estéril cuando aplique, y debidamente rotulado. No se aceptará empaque en cartón como empaque primario. El empaque en cartón solo será admisible como embalaje secundario o terciario para transporte.		
16	El oferente, deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.		
17	El oferente, deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte		

	del supervisor del contrato previa autorización del director del Hospital Central de la Policía Nacional.		

Los demás términos que no son sujetos de modificación se mantienen.

Bogotá D.C. 04 SEP 2026

Atentamente

Teniente Coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

Elaboró: IT. ROCIO AGUDELO CRUZ
ARLOF-GRUCO

Revisó: PS 16 MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA
ARLOF-GRUCO (E)

Revisó: MY. GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN-ARLOF

Revisó: PS 24 MILTON RICARDO CASAS IREGUI
HOCEN-ASJUR

Fecha de Elaboración: 03/09/2026
Ubicación//: procesos 2026

INFORMACION PÚBLICA